MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ADDENDA Nº 01/2016

En La Ciudad de La Paz, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre del 2016 se deja constancia de aclaración sobre el llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BRASIL HASTA CALLE Q (2 CUADRAS), el cual se halla debidamente publicado en el Portal de contrataciones Públicas.

La Modificación a tener en cuenta referente al llamado arriba mencionado es:

1- En este punto según las observaciones realizadas adjunto a la presente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

2- Con relación al Art. 138 de la Ley 5554/16, para dar cumplimiento hemos adjuntado la Justificación de la aplicación de anticipo del 30%.

3- Atendiendo a que el llamado de referencia es de carácter Plurianual adjuntamos a la presente la aprobación de la Junta Municipal.

4- La descripción que contiene el Anexo II (página 9 de la carta de invitación), la cláusula 7, y la cláusula 12 de la proforma del contrato donde dice: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Bº VIRGEN DE FÁTIMA (3 CUADRAS) CALLE 13 DE MAYO ENTRE CALLE LAPACHO Y CALLE TIMBO** todos los mencionados precedentemente deberá ser: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BRASIL HASTA CALLE Q (2 CUADRAS).-**

Sin nada más que agregar se da por culminado los cambios

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

Natalia Franco Carreras
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal

Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

(Instituciones no conectadas al SIAF)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

CDP N° 09/2016

Fecha Emisión : 28/10/2016
Descripción : Construcciones
Modalidad : CD

N° PAC 316.772
AÑO: 2016

Entidad : Municipalidad La Paz
Tipo de Presup. : Programas de Accion
Programa : *Ley N° 1309/98 Royalties y Compensaciones*
SubPrograma : Desarrollo Municipal
Proyecto :
Unid. Resp. : Intendencia Municipal

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2016	Plan Financiero Vigente 2016	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certific. anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	011	07	Construcciones de Obras de Uso Público	40.000.000	40.000.000			40.000.000		40.000.000	40.000.000
				TOTAL	40.000.000	40.000.000			40.000.000		40.000.000	40.000.000

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ TESORERIA

Firma, sello
Responsable Tesorería

Néstor Venialgo
TESORERO MUNICIPAL

Firma, sello
Responsable de Presupuesto

2 ORIGINALES:
1 ORIGINAL ENTIDAD
1 ORIGINAL PARA DNCP

Obs.: (*) Incluir además del monto: Código de Contrataciones no Obligadas; Código de Contrataciones Anteriores(aplicadas parcialmente); Código de Contrataciones Plurianuales de Ejercicios Anteriores que afecten al Año 2010; Otros.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/ = (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz 28 de Octubre del 2016

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Nos dirigimos a Usted con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2016 para la ***Construcción de Empedrado Calle Brasil hasta Calle Q (2 cuadras)***, que el llamado de referencia otorga un anticipo del 30% ya que existen trabajos que implica un alto costo como compras de materiales y la movilización de la empresa para la construcción correspondiente.

Sin nada más que agregar hacemos oportuna la ocasión para expresarle nuestra distinguida consideración.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María C. Peeters G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/ (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 42/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PLURIANUAL Y SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLE BRASIL HASTA CALLE Q (DOS CUADRAS) DEL CENTRO URBANO DE LA PAZ. ----------

---

La Paz, 30 de setiembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la autorización del llamado plurianual y aprobación de los planos, planillas y especificaciones técnicas del proyecto de construcción de empedrado de Calle Brasil hasta Calle Q (dos cuadras) del Centro Urbano de La Paz. Que el proyecto mencionado viene acompañado de los requisitos exigidos y se halla ajustada a lo que estipula la Ley Orgánica Municipal.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º Autorizar y Aprobar para el llamado plurianual del Proyecto de Construcción de Empedrado de Calle Brasil hasta Calle Q (dos cuadras) del Centro Urbano de La Paz.---------

Art.2º Autorizar a la Intendente Municipal a proceder a las gestiones correspondientes para ese efecto.----------

Art.3º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.----------

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Treinta Días del Mes de Setiembre del Año Dos Mil Dieciséis.----------

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 07 de octubre de 2016.-

Sra. María Peeters
Secretaria General

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal